

Secretaría para los fines indicados; en cuyo de-  
fecto se recoja por el Alguacil mayor, u otro  
de esta Audiencia, el que en unión de esta  
Comisión proceda a las ejecuciones, dándose  
parte a V. S. de sus resultados. Cartagena

20 de Febrero de 1834.

Ant.º Morey José Martín  



